



XVIII
JORNADAS

gastronómicas del

PULPO



DEL 5 AL 21 DE JUNIO
DE 2026

Participa en el sorteo de 9 comidas
para dos personas



Mont-roig del Camp
y Miami Platja

Sorteo en Instagram

Bases legales

La Concejalía de Turismo de l'Ajuntament de Mont-roig con domicilio fiscal en Ctra. de Colldejou, s/n y con CIF P4309300D organiza el sorteo.

Naturaleza del premio

El premio consistirá en:

Una comida para dos personas en uno de los restaurantes participantes en las Jornadas. Hay 8 comidas en juego (8 ganadores/as).

Podrá disfrutar del premio la persona que acredite que ha sido la ganadora del sorteo. El premio no es intercambiable por dinero. Las fechas para disfrutar del premio se acordarán previamente con la Regidoria de Turisme de l'Ajuntament de Mont-roig de Camp.

Reglas y dinámicas

No se admitirá la participación de perfiles falsos, de perfiles de empresa ni perfiles de organizaciones sin ánimo de lucro. Los usuarios podrán participar en el sorteo en la red social Instagram.

Dinámica del sorteo en Instagram

1. Seguir a @montroigmiamiturisme
2. Dar me gusta a la publicación del sorteo en Instagram.
3. Mencionar a través de los comentarios a las personas que quiera, a más comentarios más probabilidades de ganar.

Opcional: compartir la publicación en tus historias y mencionarnos.

La Concejalía de Turismo de l'Ajuntament de Mont-roig de Camp se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, por si se produjera alguna causa que impidiera llevarla a buen término o para mejorar su avance.

Fecha de inicio y finalización

Del 3 al 11 de junio

La Concejalía de Turismo de l'Ajuntament de Mont-roig de Camp se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor o según se desarrolle, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Selección de los ganadores y modalidad del sorteo

El ganador será elegido de forma aleatoria a partir de aplicaciones de terceros para seleccionarlos, no habrá transmisión de datos personales a las aplicaciones de terceros. Los ganadores se darán a conocer el 11 de junio. Habrá 8 ganadores, cada ganador será premiado con una comida para dos personas. Se contactará con el ganador a través de mensaje directo en Instagram. Se harán publicaciones en Instagram comunicando quién es el ganador.

Información relativa al tratamiento de datos personales

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Concejalía de Turismo de l'Ajuntament de Mont-roig del Camp con CIF P4309300D. Los datos de contacto del responsable será el correo electrónico. Mont-roig Miami Turisme pedirá el correo electrónico a través de mensaje directo al ganador con el fin de proceder a la entrega del premio. Mont-roig Miami Turisme pedirá también el nombre y apellido del ganador a través de mensaje directo y sólo servirán para dirigirse al ganador de forma interna durante el proceso de entrega del premio.

La finalidad del tratamiento del nombre de usuario será para la gestión de la participación en el sorteo y la publicación en las redes sociales.

Los datos identificativos del ganador se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del sorteo y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación.

La legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el sorteo y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, esto no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. No se ejecutará ninguna cesión de datos a terceros.

Los interesados pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance establecido por el RGPD UE 2016/679. Asimismo, también tendrán derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrán dirigirse a la Concejalía de Turismo de l'Ajuntament de Mont-roig del Camp, por alguno de los siguientes canales: correo electrónico o teléfono

Acepción de las bases legales

La participación en el sorteo implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, la Concejalía de Turismo de l'Ajuntament de Mont-roig del Camp quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.